



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE OBRAS

DECRETO N° 8.105.1

MAT: APRUEBA CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO OBRA "HABILITACIÓN POZO PROFUNDO Y HABILITACIÓN SECTOR CAPONNI".

Laja, 14 de octubre de 2016.

VISTOS:

- 1) Informe N°146 del Director de Obras Municipales, de fecha 11.10.2016, con resolución Sr. Alcalde (S);
- 2) Convenio de Ampliación de Plazo de fecha 12.10.2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja y Sociedad de Inversiones SS Ltda.;
- 3) Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4) "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO:

- 1) **APRUÉBASE** Convenio de Ampliación de Plazo de la Obra "Habilitación Pozo Profundo y Habilitación Sector Caponni", ID 3735-25-LE16, de fecha 12.10.2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja y Sociedad de Inversiones SS Ltda., RUT N°76.214.158-2, que aumenta el plazo en 60 días corridos, contados desde la fecha de término contractual del proyecto.
- 2) **ACÉPTASE** como garantía de Fiel cumplimiento del Convenio Modificadorio, Vale Vista N°3957084 del Banco Scotiabank, por la suma de \$4.531.223.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE
(S)

DISTRIBUCIÓN:/

- SSMM ✓
- Control
- D.O.M (3)
- SECPLAN